

X CERTAMEN LITERARIO DEL AGUA. MODALIDAD RELATO CORTO Y CUENTO INFANTIL

EMASESA convoca el X Certamen Literario del Agua en las modalidades de Relato Corto y Cuento Infantil en torno a la temática del Agua que tiene como objetivo concienciar e invitar a la reflexión sobre la necesidad de un uso sostenible del agua y del derecho al agua de todos los pueblos, así como promover la creación literaria. **El plazo de admisión de obras estará abierto hasta el 31 de marzo de 2018 inclusive.** Para más información puedes dirigirte a centrodedocumentacion@emasesa.com o en la página Web de EMASESA www.emasesa.com

BASES

1. Podrá participar cualquier persona, mayor de edad y sin distinción de nacionalidad.
2. El relato corto ha de ser original e inédito, en castellano y de una extensión máxima de 15 páginas, confeccionado a ordenador (tipo letra Arial 11, a doble espacio y por una sola cara) o mecanografiado a doble espacio. Su temática central será el Agua.
3. El cuento ha de ser original e inédito, en castellano, dirigido a menores de 13 años y de una extensión máxima de 10 páginas, confeccionado a ordenador (tipo letra Arial 11, a doble espacio y por una sola cara) o mecanografiado a doble espacio. Su temática central será el Agua.
4. La documentación se podrá entregar via correo electrónico o via correo postal.
5. Documentación a entregar, mediante correo electrónico a la dirección centrodedocumentacion@emasesa.com:
 - Archivo Plica denominado con el seudónimo y que contendrá los datos personales y de contacto del autor/a (Nombre y apellidos, nacionalidad, población, teléfono y correo electrónico)
 - Archivo obra denominado con el título de la obra y seudónimo y que contendrá la obra presentada indicando título modalidad.
6. Documentación a entregar, mediante correo ordinario a la dirección EMASESA Centro de Documentación del Agua, C /Escuelas Pías 1, 41003- Sevilla:
 - Obra en formato papel indicando título, modalidad y seudónimo.
 - Plica (en un sobre cerrado en cuyo exterior figurara el seudónimo que contendrá los datos personales y de contacto del autor/a)
7. Se establecen un primer premio de 1.200 € y un segundo premio de 600 €, para cada modalidad, así como la publicación de las obras ganadoras, que no devengara derechos de autor. El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit, si la calidad de las obras lo requiriese, o dejar el premio desierto.
8. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la literatura, la cultura y el medio ambiente y presidido por el Consejero Delegado de EMASESA o persona en quien delegue.
9. El fallo del jurado será inapelable, comunicado directamente a los ganadores/as y publicado en la web de EMASESA.
10. La participación en el certamen lleva implícita la aceptación de todas las bases, así como de las decisiones y el fallo del jurado.
11. El plazo de admisión de obras estará abierto **hasta el 31 de marzo de 2018 inclusive** debiendo ser enviadas por correo electrónico o en su defecto por correo ordinario o certificado a las siguientes direcciones:
centrodedocumentacion@emasesa.com o EMASESA, Centro de Documentación del Agua,
C/ Escuelas Pías 1, 41003 SEVILLA

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informo de que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de esta convocatoria serán incorporados a fichero de titularidad de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. con la finalidad de la tramitación y gestión de concursos a los que se presente. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su participación en el certamen. Le informamos que sus datos, incluidos la imagen, podrán ser usados para cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente concurso.

Las personas concursantes cuyos datos sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la LOPD dirigiendo comunicación por escrito, previa identificación a EMASESA Metropolitana sita en Calle Escuelas Pías nº 1 C. P. 41003 de Sevilla